

Sistemas de datos personales para el Registro de Observadores Electorales y Organizaciones que pertenezcan a la Red de Observación Electoral

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de observadores electorales, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo electrónico, laboral y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Dato Personal |
|-----------------------|----------------------|
| Datos identificativos | Domicilio |
| | Nombre |
| | Número de teléfono |
| | Clave de elector |
| | Fecha de nacimiento |
| | Sexo |
| Datos académicos | Grado de escolaridad |
| Datos electrónicos | Correo electrónico |
| Datos laborales | Ocupación actual |

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Validar la acreditación de las y los observadores electorales; Elaboración y autorización de las acreditaciones; Notificarles resoluciones o acuerdos; Llevar la administración y el registro de quienes actuarán como observadora u observador electoral; Llevar a cabo la capacitación que se imparte para acreditar a las y los observadores electorales; Realizar actividades para la promoción de la observación electoral; Emitir una constancia a las organizaciones que formen parte de la Red de observación electoral y presenten los informes correspondientes; Emitir invitaciones a quienes formen parte de la Red de Observación Electoral, para participar en Webinars y Foros virtuales, a fin de que compartan los resultados plasmados en sus informes de



Sistemas de datos personales para el Registro de Observadores Electorales y Organizaciones que pertenezcan a la Red de Observación Electoral

observación electoral, con expertos en los temas abordados.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan su registro como observadores electorales son entregados de manera personal y se actualizan a solicitud de la, o el, titular de los datos, y posteriormente solicitan su incorporación a la Red de Observación Electoral.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Isis Alejandra Escamilla Pulido.

Cargo: Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Área de adscripción: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que si se realizarán transferencias con INE.

| Destinatario de datos personales | País | Finalidad |
|----------------------------------|--------|--|
| INE | México | Elaboración y autorización de las acreditaciones |

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 1, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 2; 25, numeral 1; 26, numeral 1; 29; 30, numerales 1, incisos a), d), f) y g) y 2; 31, numerales 1 y 4; 33, numeral 1; 35; 68, numeral 1, inciso e); 70, numeral 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g); 80, numeral



Sistemas de datos personales para el Registro de Observadores Electorales y Organizaciones que pertenezcan a la Red de Observación Electoral

1, inciso k); 217, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 186 al 213 del Reglamento de Elecciones; los relativos 3, fracción IV, 6, 7, 108 fracciones I y XV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 5, inciso w) del Reglamento Interior del OPLE Veracruz, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo OPLEV/CG286/2017.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

El área con la que se interrelaciona la información es la siguiente:

Secretaría Ejecutiva.
Unidad de Fiscalización

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

| | |
|--|--|
| Domicilio: | Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000 |
| Teléfono: | (228) 8 18 52 75 / 018008374388 |
| Correo electrónico institucional: | oplevertransparencia@gmail.com |

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de dos años en el área de trámite y dos años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física y de cifrado.



Sistemas de datos personales para el Registro de Observadores Electorales y Organizaciones que pertenezcan a la Red de Observación Electoral

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

